



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00216207- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00216207- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación interina de la Prof. Silvia Paxote, Leg. 31252, como Profesora Asistente de dedicación simple (CÓD. 115) en la asignatura "Análisis Institucional I" de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que la designación por concurso de la Prof. Paxote en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (CÓD. 115) en la asignatura "Análisis Institucional I" vence el 10 de abril de 2024.

Que la docente fue intimada a comenzar los trámites jubilatorios mediante RD-2023-119-UNC-DEC#FCC, notificada el 14 de marzo de 2023.

Lo previsto por el art. 63 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes universitarios de Nivel Local (Res. HCS N° 1222/14).

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Silvia Paxote, Leg. 31.252, como Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura "Análisis Institucional I" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 10 de abril y hasta el 14 de septiembre de 2024, esta última correspondiente a la fecha de vencimiento de la intimación jubilatoria.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Paxote deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez

(10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Dése noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.